

**Acta de Acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones  
Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones  
25 de abril de 2013**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 13:05 horas del día 25 de abril del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Octava Sesión Ordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

<b>Lic. Alejandra M. Garza Domínguez</b> <b>En representación del Secretario del R. Ayuntamiento</b>	Presente
<b>Lic. Guillermo Montemayor Cantú</b> <b>Síndico Primero del R. Ayuntamiento</b>	Ausente
<b>Lic. Priscilla Chapa Valdés</b> <b>Primera Regidora del R. Ayuntamiento</b>	Presente
<b>Lic. Alberto Santos Boesch</b> <b>Noveno Regidor del R. Ayuntamiento</b>	Ausente
<b>Lic. María Concepción Landa García Téllez</b> <b>Décima Regidora del R. Ayuntamiento</b>	Presente
<b>C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña</b> <b>Secretario de Finanzas y Tesorería</b>	Presente
<b>Lic. José Dávalos Siller</b> <b>Secretario de Administración</b>	Presente
<b>C. P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza</b> <b>En Representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia</b>	Presente
<b>C. Juan Javier Jaime Ibarra</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1</b>	Presente
<b>C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2</b>	Presente
<b>Ing. Raúl Franco Morones</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3</b>	Ausente
<b>Arq. Raúl Horacio Porras Díaz</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4</b>	Presente

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5 Ausente

Dr. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6 Presente

Lic. Gloria Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones Presente

INVITADOS

Lic. Claudia Tapia Castelo  
Secretaria de Desarrollo Cultural Presente

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez  
Directora de Egresos Presente

C. P. Melany Lissette Quintanilla Lázaro  
Encargada de Contabilidad Gubernamental Presente

Lic. Ericka Wolberg García  
Coordinadora de Control y Gestión de la  
Secretaría de Desarrollo Cultural Presente

Lic. Sofia Leal Herrera  
Coordinadora Administrativa de la  
Secretaría de Desarrollo Cultural Presente

En seguida, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Estudio actuarial para conocer los beneficios que otorga el Municipio a los empleados.
4. Capacitación para empleados Municipales sobre presupuestos en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño.
5. Contratación para el Festival San Pedro Internacional Artefest 4<sup>a</sup>. Ed.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a aprobación el orden del día.  
**Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.**

En seguida la Lic. Gloria Morales Martínez, procedió a dar lectura al **punto tres** del orden del día, correspondiente al **estudio actuarial para conocer los beneficios que otorga el municipio a los empleados.**

### Objetivo

Determinar en base a las Normas Internacionales Financieras D-3, los beneficios que el Municipio otorga a los empleados, a razón de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental que obliga a los entes de gobierno al registro de los pasivos laborales.

### Contenido del Estudio

- Análisis de marco jurídico y práctico que da origen a las prestaciones a evaluar.
- Análisis y validación de la información financiera y estadística que se proporcione.
- Análisis y validación de los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados.
- Establecimiento de hipótesis de acuerdo a lo recomendado por los términos de referencia que apliquen para el Sistema de Seguridad Social.
- Elaboración de la nota técnica actuarial bajo el método de prima media general.
- Evaluación actuarial apegada a los términos de referencia que apliquen para el Sistema de Seguridad Social a evaluar a grupo cerrado y a grupo abierto. Cálculo de las primas niveladas y escalonadas requeridas para hacer frente a las obligaciones actuales y futuras bajo el método de "Primas Optimas de Liquidez".
- Comentarios y recomendaciones basados en los resultados obtenidos.
- Alternativas de solución, incluyendo, de ser necesario, recomendaciones específicas para modificar el sistema de pensiones y las prestaciones contingentes.

**Tiempo de realización:** 45 días hábiles a partir de la fecha en la que se le proporcione la información de cada trabajador.

### Fundamentación de Excepción

**Artículo 50** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: *Fracción III* "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

### Propuesta de Contratación:

**Proveedor:** Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

**Vigencia:** Del 01 de mayo al 31 de agosto de 2013

**Costo:** \$150,800.00 I.V.A. Incluido

La Lic. Gloria Morales Martínez, cedió el uso de la palabra al C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, quien menciona, que en este caso no aplica la excepción ya que actuarios hay muchos y no uno en específico. Por su parte la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, respondió que los servicios que se están solicitando se derivan de un contrato previo que se había realizado en el 2010 en donde el actuario propuesto determinó la situación laboral pero no se determinaron las primas como pasivo contingente derivado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que es un trabajo totalmente distinto a lo solicitado anteriormente, pero a su vez es una continuidad de lo realizado anteriormente.

El C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, mencionó que hay una contradicción porque se dice por una parte que es algo totalmente distinto y por otra que es una continuidad, cuestionando el porqué contratar a un actuario de Saltillo habiendo en Monterrey.

La C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, manifestó que lo que se le está pidiendo al actuario es que determine la información financiera del NIF D 3, precisando que el significado se traduce en los beneficios a los empleados, y que la norma tiene por objeto establecer el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados, esta última fue aprobada por unanimidad para su emisión por un Consejo Internacional de NIF en junio del 2007, insistiendo que lo que se está pidiendo al actuario es determinar y conocer el monto de estas prestaciones y así poder contabilizarlas en el estado de cambio de situación financiera.

En seguida cede el uso de la palabra a la CP. Melany Quintanilla, quien comenta que el actuario en cuestión, en ejercicios anteriores estudio toda la información de los empleados en el año 2010, por lo que de contratarse uno distinto éste tendría que procesar de nuevo la información lo cual arrojaría costos más elevados. Por su parte la Lic. María Concepción Landa García Téllez, expresó que es importante tomar en cuenta las reformas a la Ley Federal del Trabajo en relación a los derechos a las mujeres en materia de igualdad laboral y prestaciones, específicamente en pensiones, así como el poder incluir los esposos en las de tipo social, todo esto antes del cálculo actuarial que se pretende realizar. La CP. Melany Quintanilla, respondió que es competencia de Recursos Humanos hacer ese estudio, e insistió que solamente se trata de un estudio para poder presupuestar en ejercicios siguientes.

La Lic. Priscilla Chapa, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por la Lic. María Concepción Landa García Téllez, sin embargo señaló, que para el caso concreto se pretende determinar aspectos contables indispensables para analizar las cuestiones financieras para la Tesorería. En seguida la CP. Alma Delia Aguilera, expresó que es importante incluir en el informe financiero el pasivo laboral que tiene el municipio en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ello la necesidad del actuario.

La Lic. Gloria Morales, dio la bienvenida al Lic. Alberto Santos Boesch quien se integró a la sesión y posteriormente cedió el uso de la palabra al CP. Encarnación Ramones, quien refirió que a él, le tocó contratar al actuario en el 2010 y señaló además que es un proveedor muy profesional, recalcó la importancia de sus servicios para poder completar los balances requeridos, ganando tiempo para presentarlos y seguir manteniendo el liderazgo con relación a otros municipios en materia de rendición de cuentas en apego a la Ley Gubernamental.

La C.P. Alma Delia Aguilera, agregó que inicialmente el proveedor cotizó en \$165,000.00 actualizar la información del 2010, más los \$130,000.00 del trabajo nuevo, pero después se le pidió al actuario que tomará como base la información obtenida del 2010 y solo cobrará la nueva a generar. En seguida la Lic. Morales, cedió el uso de la palabra al Dr. Juan Antonio Cuellar, quien expresó que se trata de una información que requiere la Tesorería para poder hacer la provisión, independientemente de las observaciones respecto a la igualdad de las mujeres en materia de prestaciones, las cuales señaló que no será cosa de un día y requerirá de todo un proceso y aprobación correspondiente. Considero que el numero o calculo si se requiere ya, el municipio quiere conservar el modelo de vanguardia en todos los

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]*

aspectos, y queda claro que el utilizar el despacho que ya tiene información necesaria para generar la actualización es el despacho que se pretende contratar.

Acto seguido la Lic. Gloria Morales, cedió la palabra al CP. José de Jesús Martínez, quien mencionó, no tener duda que se tiene que hacer el análisis, pero si se requiere saber porque se basarían en información de hace dos años cuando tendría que ser actual y lo que pide es saber porque tiene que ser con ese actuario, y solicita se le muestren dos cotizaciones más del servicio actuarial. Por su parte el C. Juan Javier Jaime Ibarra, preguntó que si más adelante la Tesorería pide alguno otro estudio financiero, también será necesario contratar a alguien externo, y pregunta si el área de contabilidad de la Tesorería no puede hacer el estudio correspondiente, a lo que la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, respondió que el área contable no está calificada para hacer ese tipo de estudios, que es por ello que se requiere y se solicita este tipo de servicio a un externo.

La Directora de Adquisiciones cedió la palabra al Lic. Alberto Santos, quien preguntó si en la primera ocasión que se contrataron los servicios del actuario también fue por adjudicación directa o si se realizó una comparación con otros proveedores, a lo que se respondió que se contrato mediante adjudicación directa por excepción. La Lic. Priscilla Chapa, manifestó que se debe de elegir al mejor y al más económico, pero tomar en cuenta la experiencia del proveedor, que la intención es agilizar la prestación del servicio para obtener pronto el resultado.

La Lic. Gloria Morales Martínez, señaló que tomando en consideración los comentarios de los integrantes del Comité, iniciará el proceso de tres cotizaciones para la contratación del estudio actuarial en comento, por lo que procedió a retirar el tema sometiendo a aprobación de los miembros del Comité dicha propuesta. **Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.**

Enseguida la Lic. Gloria Morales, dio lectura al **punto cuatro** del orden del día, **capacitación para empleados municipales, sobre presupuestos en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño.**

### Objetivo General

Capacitar a los empleados Municipales sobre presupuestación en base a resultados (PBR) y el sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a razón de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental que obliga a la armonización de la contabilidad.

### Objetivos Específicos

- Alinear sus programas de trabajo al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo que competen a cada dependencia.
- Revisar y afinar sus propios objetivos estratégicos desde la perspectiva de la gestión para resultados.
- Readequar su programa de trabajo al nuevo concepto de programas presupuestarios con base a la metodología del marco lógico en los términos que manda la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

- Diseñar <sup>matrices</sup> indicadores de resultados para 12 programas presupuestarios que midan la eficacia, eficiencia, economía y calidad con que esos programas están contribuyendo al logro de sus fines, dando origen a un sistema de evaluación del desempeño en base a resultados.
- Conocer los criterios para la implementación del sistema de evaluación del desempeño.
- Conocer los criterios para la implantación de la transparencia presupuestaria en los términos que manda la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

### CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN

EVENTO	OBJETIVO	DURACIÓN	PRESUPUESTO
Reunión de sensibilización con funcionarios de las Dependencias Municipales	Dar a conocer el programa a los funcionarios y definir 12 programas presupuestarios para formular las matrices de indicadores	5 horas	\$41,000.00
Taller para formulación de Programas Presupuestarios Municipales	Integrar las matrices de indicadores de resultados de 6 programas presupuestarios	18 horas	\$75,000.00
Taller para formulación de Programas Presupuestales Municipales	Integrar las matrices de indicadores de resultados de 6 programas presupuestarios	18 horas	\$75,000.00
Diseño y entrega de una Guía Metodológica para el Diseño de Programas Presupuestarios del Municipio	Que el Ayuntamiento disponga de un manual para que Tesorería Oriente a las dependencias en los procesos de cambio	N/D	\$125,000.00
Mesa de trabajo sobre criterios para la implantación del SED	Que Tesorería identifique los elementos de sistema de evaluación que implantará el Municipio	6 horas	\$75,000.00
Mesa de trabajo sobre criterios para la implantación de la Transparencia Presupuestaria	Que Tesorería identifique los elementos de sistema de evaluación que implantará el Municipio	6 horas	\$75,000.00
TOTAL			\$391,000.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Fundamentación de Excepción

**Artículo 50** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: *Fracción III* "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

### Propuesta de Contratación

**Proveedor:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

**Vigencia:** Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2013

**Costo:** \$391,000.00.

La Lic. Gloria Morales Martínez, cedió el uso de la palabra a la CP. Alma Delia Aguilera, quien comentó que el INDETEC es un órgano especializado en capacitar a todos los municipios y sus siglas significan Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y que es parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mencionando que la intención de la propuesta es que actualmente como parte de la Ley de Contabilidad Gubernamental estamos obligados a que nuestro presupuesto este basado en resultados, lo que le llamamos el POA, siendo la idea que todo el personal de las dependencias del municipio se capaciten para que puedan determinar ese tipo de indicadores y poder determinar el presupuesto en base de resultados, así mismo el municipio está obligado a partir del año 2014 a informar en que se gasta cada peso, cuál fue su objetivo y que sea medible el resultado, para luego subir ese dato al Sistema Nacional de Desempeño, el cual habrá de estar alineado a los objetivos del plan estatal y nacional.

La Lic. María Concepción Landa, en uso de la palabra pidió no sobredimensionar los objetivos del programa, sino acotarlo simplemente a lo que es, siendo claros y precisos, comentó que es una herramienta adicional, no básica para el logro de los objetivos mencionados pero si de mucha ayuda.

No habiendo más comentarios la Lic. Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del comité, la contratación de la prestación de servicios profesionales a cargo del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, para la capacitar a los empleados municipales sobre presupuestación en base a resultados y el sistema de evaluación del desempeño, con la vigencia y montos antes señalados. **Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.**

Continuando con el **punto cinco** del orden del día, **contratación para el Festival Internacional Artefest 4ª. Edición 2013**, la Lic. Gloria Morales Martínez, procedió a dar lectura a la siguiente información:

Antes de dar inicio, la Lic. Priscilla Chapa, informó que se tenía que retirar de la sesión por tener que asistir a un compromiso contraído con anterioridad, sin embargo derivado de la presentación que se le hizo un día antes en la Comisión de Cultura sobre este tema se pronunció a favor del mismo.

**Objetivo General** del Festival Internacional ArteFest 2013/ 4ta Edición es generar momentos de encuentro en los que la cultura pueda funcionar como un eje articulador entre el entorno urbano y los habitantes de la ciudad, entre ciudadanos y su contexto social.

**Oferta cultural:** Presentar eventos públicos que reflejan las diferentes disciplinas del arte, activando durante 15 días la vida cultural del municipio, atraer nuevas propuestas, fortalecer públicos formados y crear nuevos públicos.

### Programación de eventos a partir del 16 al 31 de Mayo del 2013

Auditorio San Pedro	
Diego El Cigala	17 de mayo - 21:00 hrs.
Amaury Pérez	18 de mayo – 21:00 hrs
Astrid Haddad	19 de mayo – 21:00 hrs
Teatro Negro de Praga	20 de mayo – 19:00 y 21:00 hrs
Wei-Yi-Yang	21 de mayo – 20:00 hrs
El Cartero	22 y 23 de mayo – 19:00 y 21:00 hrs
Ismael Serrano	24 de mayo – 21:00 hrs
Raúl Di Blasio	25 de mayo – 21:00 hrs
La Colmenita	26 de mayo – 13:00 hrs
La Gelaguetza	26 de mayo – 18:00 hrs.
Patricia Llaca	27 de mayo – 21:00 hrs.
Coros, Ballet, Orquesta y ensamble del Ejército Rojo	28 de mayo – 21:00 hrs.
Rainer Hersch	29 de mayo 20:00 hrs.



Horacio Franco y Cuarteto de Jazz	30 de mayo – 21:00 hrs.
Diego Luna, <i>Aullido</i>	31 de mayo – 21:00hrs.

<b>Centro de Cultura Contemporánea Fátima</b>	
Sergio Aguayo	17 de mayo – 19:30 hrs.
Sabina Berman	18 de mayo – 19:30 hrs.
Sara Sefchovich	19 de mayo – 19:30 hrs.
Paco Ignacio Taibo II	21 de mayo – 19:30 hrs.
Lorenzo Mayer	31 de mayo – 19:30 hrs.
Rodrigo Gonzalez Barragan	29 de mayo – 20:00 hrs.
Oripando	30 de mayo – 20:00 hrs.
Marco Arce	23 mayo – 19:30 hrs
Fernando Gálvez de Aguinaga	23 mayo – 19:30 hrs
Damián Flores	23 mayo – 19:30 hrs
Guillermo Fricke	24 mayo – 19:30 hrs
Olga Margarita Dávila	24 mayo – 19:30 hrs
Mónica Villegas	24 mayo – 19:30 hrs
Colección Jumex	22 de mayo al 24 de Agosto
Guillermo Santamarina	22 de mayo – 19:00 hrs.
Viva el Mezcal	21 de mayo – 20:00 hrs.

El Alcalde	28 de mayo – 20:00 hrs.
Grupo Tayer Circuito Escénico	22 de mayo – 18:00 hrs.
La Pimpionela	26 de mayo – 17:00 hrs.
La Colmenita de Cuba	29 de mayo – 18:00 hrs.
<b>Plaza Juárez</b>	
Orquesta Primavera de Oaxaca	18 de mayo – 18:00 hrs.
La Marimba de Oaxaca	25 de mayo – 17:00 hrs.
<b>Parque Clouthier</b>	
La Marimba de Oaxaca	18 de mayo – 18:00 hrs.
Orquesta Primavera de Oaxaca	19 de mayo – 18:00 hrs.
La Colmenita de Cuba	24 de mayo – 18:00 hrs.
La Guelaguetza	25 de mayo – 19:00 hrs.
<b>Parque Káizer</b>	
Jumbo	28 de mayo – 19:00 hrs.
<b>Museo El Centenario</b>	
Toledo	del 16 al 24 de mayo
<b>Parque de Beisbol San Pedro 400</b>	
La Sonora Santanera	18:00 hrs
<b>San Pedro de Pinta</b>	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

La Marimba de Oaxaca	19 de mayo – 11:00 hrs.
Danza Folklórica	26 de mayo – 11:00 hrs.
<b>Auditorio Banamex</b>	
Lilia Downs	17 de mayo – 21:00 hrs.
<b>Centros Culturales, San Pedro, Vista Montaña y La Cima</b>	
La Colmenita	San Pedro - 25 de mayo – 18:00
La Colmenita	Vista Montaña – 27 de mayo – 18:00
La Colmenita	La Cima - 28 de mayo – 18:00

La Secretaría de Cultura propuso se contratará como proveedor a Showlatin, S.A. de C.V. empresa filial de Showtime de México S.A. de C.V, con sede en la Ciudad de San Pedro Garza García, N.L.

Continuamente a lo largo de cerca de 40 años han presentado con éxito un sin fin de espectáculos en el País y en el Extranjero que respaldan la trayectoria de la empresa; conciertos, espectáculos, presentaciones teatrales, eventos deportivos, ferias, festivales, exposiciones y conferencias.

Showlatin cuenta con el elenco solicitado para los días requeridos en exclusividad y en primicia para el evento San Pedro Arte Fest 2013.

La empresa cuenta con personal con amplia experiencia en el diseño y producción de festivales culturales y festivales de folklore nacionales e internacionales del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales (CIOFF-UNESCO), así como personal certificado bajo estándares internacionales tanto en exposiciones como en cualquier tipo de eventos de reuniones "Certified Exhibition Management (CEM) otorgado por International Association of Expositions and Events (IAEE), y Certified Meeting Professional (CMP) otorgado por Convention Industry Council (CIC). Cuenta además con un staff de 11 personas en horarios acordes a la operación y supervisión de los eventos programados en el festival y durante la etapa de preparación del mismo.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. Garza' and other initials like 'RC' and 'JA'.

**Dentro de los renglones de inversión requeridos para la producción del Festival se encuentran los siguientes:**

Elencos internacionales, nacionales y locales propuestos por ambas partes y la mejor negociación de honorarios.

- Hospedaje, alimentación y catering para elencos
- Transporte aéreo internacional y nacional para elencos
- Equipo de audio, iluminación, tarimas, soportes, etc. requerido para los escenarios
- Transporte terrestre nacional y local
- Cargas aéreas y terrestres
- Seguros, VISAS, pago de derechos, cuotas sindicales.
- Pauta publicitaria
- Nómina personal operativo
- Pauta Publicitaria en Radio, TV, Prensa y otros.
- Gastos de administración y oficina
- Trámites ante la Asociación Nacional de Actores y Expositores
- Margen de imprevistos

Enseguida presentó el presupuesto enviado por la Secretaría de Desarrollo Cultural, la proyección de ingresos en taquilla, las aportaciones de los patrocinadores, así como la lista de los diferentes artistas, escritores y expositores que serían contratados por el Municipio de San Pedro a través de la empresa Showlatin, S. A. de C. V., como parte del elenco del Artefest 2013, 4ª. Edición, mismos que a continuación se señalan:

1. Lorenzo Meyer
2. Sergio Aguayo
3. Sabina Berman
4. Sara Sefchovich
5. Paco Ignacio Taibo
6. Diego el Cigala
7. Jumbo
8. Cuarteto de Jazz/Horacio Franco
9. Rodrigo González Barragán
10. Patricia Liaca
11. Diego Luna
12. Colección Júmex
13. Pintores de Oaxaca
14. Mesa de Dialogo (Marco Arce, Fernando Gálvez de Aguinaga y Demian Flores)
15. Oripandó
16. La Marimba de Oaxaca
17. La Guelaguétza de Oaxaca
18. La Orquesta Primavera de Oaxaca

Aclarando que en la información enviada y la proyectada existe una falla en el contenido del presupuesto desglosado por la Secretaría de Desarrollo Cultural,

Por su parte el CP. José de Jesús Martínez comentó que independientemente del error, pide más seriedad en la información que les hacen llegar, ya que es con la que ellos trabajan, además de no ver un valor agregado en la contratación del promotor del evento a nombre del Municipio de San Pedro. Señaló además que le parece correcto es que se incluyan más promotores y que se haga por licitación.

A continuación la Lic. Gloria Morales, cedió el uso de la palabra a la Lic. Claudia Tapia Castelo, Secretaría de Desarrollo Cultural, quien respondió pidiendo una disculpa por el error en la presentación, manifestando que desgraciadamente le tocó armar una Secretaría de los pies a la cabeza por las lamentables condiciones en que fue entregada a esta administración.

Afirma contar con toda la papelería necesaria para aclarar cualquier duda en los números presentados, pidió que considerarán que un evento de esta magnitud requiere por lo menos un año de organización y en el caso concreto están trabajando con poco tiempo de anticipación.

Señaló que en relación a los honorarios de los artistas que forman parte del elenco, la Secretaría a efectuado lo propio para disminuirlos, manifestando que la empresa Showlatin S.A. de C.V. es el único proveedor que se acercó, por eso la propuesta de trabajar con ellos porque de no ser así no podrían contratarse a escritores como Lorenzo Meyer y Sergio Aguayo, debido a que no se darían de alta como proveedores en el municipio, por lo cual sumado a los cuarenta años de experiencia de la empresa y el poco tiempo que queda es conveniente que la empresa en comento, se presente como proveedor del talento que ellos tienen y dar la cara para la transparencia que se necesita y puede traer un festival de vanguardia.

En uso de la palabra la Lic. Sofía Leal Herrera agregó que el desglose de los costos que se observan en la presentación del presupuesto si son los correctos, sin embargo por un error no se agregaron el resto de las columnas que hacen que cuadre la suma final, que se tienen los correos de las cotizaciones de los artistas pero que por cuestiones de tiempo no se logro hacérselas llegar y que son los mismos precios que está ofertando la empresa.

El Lic. Alberto Santos Boesch, preguntó que incluye el pago de los \$533,600.00 pesos que se le pagaran a la empresa, respondiendo la Lic. Sofía Leal, que el pago de esa cantidad incluye toda la programación, ejecución del evento y que al municipio le garantice que no se gastará un peso más de lo acordado en el contrato, comento que la empresa entregará una fianza por el por el anticipo solicitado y otra por el cumplimiento del contrato.

Continuando con el tema, la Lic. Claudia Tapia, agregó que los \$533,600.00 pesos incluyen 11 personas especializadas en la materia, aclarando que los viáticos no están incluidos dentro de esta cantidad, ya que con ella solo se está cubriendo el concepto de honorarios, los viáticos están incluidos en el precio total del contrato. Enseguida el Lic. Alberto Santos,

preguntó que si aparte del pago que se le está dando a la empresa, también se le están dando fechas para que ellos presenten eventos suyos y que no estarán dentro del contrato con el municipio, respondiendo la Lic. Claudia Tapia, que sí se le están dando esas fechas pero que la empresa corre con el gasto de la taquilla del evento.

En uso de la palabra el CP. José de Jesús Martínez, manifestó que todo lo que se está ofreciendo por la empresa lo puede hacer cualquier otra, cuestionó por qué no se invitaron a más empresas, aclarando que se está ante un comité con contralores donde se busca apegar a procedimientos reglamentados y que lo expuesto se sale del reglamento ya que la premura para realizar el evento no es causa de excepción y consideró que se está violentando el reglamento y que no está de acuerdo, que es necesario ser eficientes en el trabajo independientemente de las horas trabajadas.

Por su parte el CP. Encarnación Ramones Saldaña comentó que a él le toco los años anteriores el Artefest y señaló que se manejo mediante contrato individual por artista, que se gasto mucho dinero, el primer año, casi \$8,000,000.00 de pesos y no se recupero nada.

El C. Juan Javier Jaime Ibarra, propuso una calendarización anual del festival y no únicamente por un periodo de 15 días. A lo que la Lic. Tapia respondió que está de acuerdo con el comentario, pero desgraciadamente no hay presupuesto suficiente para hacerlo así, mencionando que la Secretaría de Cultura tiene muy buenas calificaciones, que han trabajado mucho en la planeación del evento, que tienen una excelente percepción, que han celebrado convenios importantes como el de la Capilla Alfonsina, con el Fondo de Cultura Económica y precisa que esto no es de intención sino de realidades.

El Dr. Juan Antonio Cuellar, manifiesta que sean las razones que sean el programa cultural que tenemos planeado para este Artefest esta veinte días de distancia, señalando que en cuanto a la forma de presentarlo no está a la altura de éste Comité y por lo tanto no cumple con los requisitos. Preciso que la Secretaría de Cultura es el área responsable que deberá presentar una evaluación posterior del resultado del evento.

Por otra parte, la Lic. María Concepción Landa, mencionó que la regidora Priscilla y el regidor Alberto como parte de la Comisión de Cultura también pidieron resultados de éste festival, sumándose al comentario el Lic. Santos Boesch quien señalo que el Artesfest ya dio muchas lecciones de descontrol de años pasados y que debería de haber una proyección de gastos, expectativas de aforo, etc.

Lic. Claudia Tapia mencionó que es importante dejar a un lado las cuestiones económicas y enfocarse en la ganancia cultural, insistiendo el Lic. Alberto en la importancia de ver los costos como un negocio, sugiere que es mejor programar a partir del jueves los eventos para garantizar la venta de boletos y su éxito. Preciso que lo que se está proponiendo es que sí Showlatin agarra casi la mitad de los eventos y no se le va a cobrar ni renta, ni auditorio, solo se estaría contratando la realización de 18 eventos, cuestionando el por qué la empresa en comento no toma el riesgo completo de taquilla de todos los eventos programados, es decir en paquete completo.

El CP. José de Jesús Martínez Gutiérrez, mencionó que ya han tenido muchas reuniones previas con el mismo tema y donde se ha comentado que el evento saldría tablas, que ha sido un revoltijo de cifras y de datos, y señaló que los regidores se están comprometiendo de que no se está llevando de acuerdo al reglamento y que ellos serían los responsables.

Inmediatamente interviene el Lic. José Dávalos Siller, manifestando que en este momento se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento, es por ello que se trae el asunto a la consideración del Comité de Adquisiciones, ya que de no haberlo hecho así, entonces si se estuviera cometiendo una irregularidad, señaló que al traerlo al Comité es que se está sometiendo la propuesta de excepción. Preciso que ya se abundo en las consideraciones del porque la propuesta, pero en este acto se esta excepcionando y resolviendo en los términos del reglamento que prevé que este tipo de situaciones sean puestas a consideración del Comité de Adquisiciones.

A continuación la Lic. Gloria Morales, cedió el uso de la palabra a la Lic. María Concepción Landa García Téllez, quien manifestó que pertenece a la Comisión de Cultura y que se compromete a rendir cuentas de los resultados reales peso tras peso de esta inversión social.

Una vez agotados los comentarios, la Lic. Gloria Morales, sometió a votación la propuesta de la Secretaria de Cultura de contratar a la empresa Showlatin, S.A de C.V. para la realización del evento Artefest 2013, 4ª Edición, con un monto total de de \$3, 498,450.00 incluyendo IVA, condicionado a que el expediente se encuentre debidamente integrado a la firma del contrato y con el compromiso de presentar un informe de resultados al término del evento.

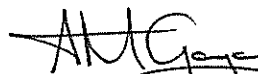
**Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.**

No habiendo otro asunto que tratar en asuntos generales, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:35 horas.

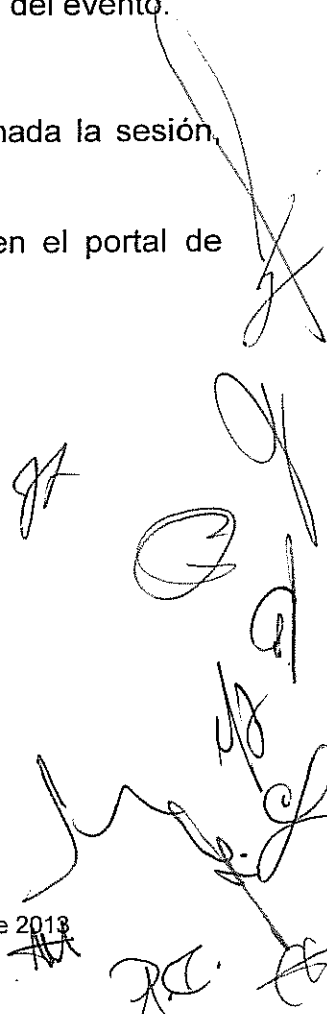
La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo. León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 25 de abril de 2013

**POR EL COMITÉ**

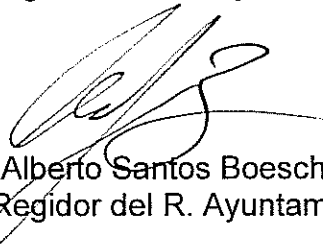


Lic. Alejandra M. Garza Domínguez  
En representación del Secretario del R. Ayuntamiento





Lic. Priscilla Chapa Valdés  
Primera Regidora del R. Ayuntamiento



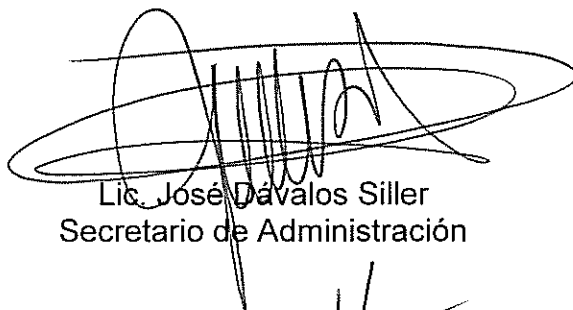
Lic. Alberto Santos Boesch  
Noveno Regidor del R. Ayuntamiento



Lic. María Concepción Landa García Téllez  
Décima Regidora del R. Ayuntamiento



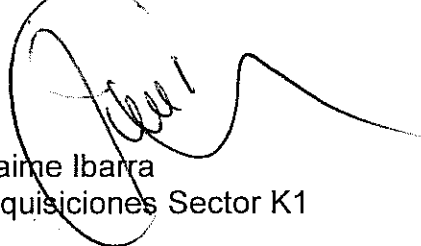
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña  
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal



Lic. José Dávalos Siller  
Secretario de Administración



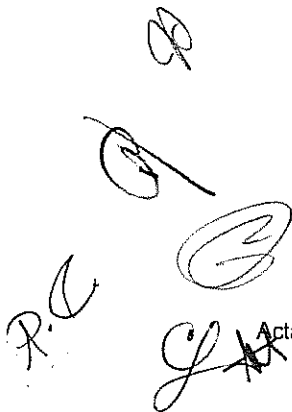
C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguera  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia



C. Juan Javier Jaime Ibarra  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1



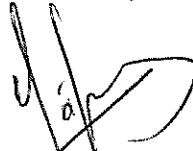
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2



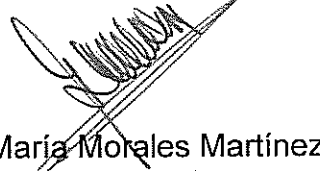




Arq. Raúl Horacio Porras Díaz  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4



Dr. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6



Lic. Gloria María Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

